

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 43.814)**

Concejo Municipal

La Comisión de Obras Públicas, ha tomado en consideración el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Rosúa, quien encomienda:

Visto: La necesidad de generar más plazas de estacionamiento en las inmediaciones del Club Atlético del Rosario Plaza Jewell, y;

Considerando: Que para generar una mayor comodidad a los asistentes a las instalaciones del Club Plaza Jewell, se debe alentar desde el Estado soluciones para facilitar el tránsito vehicular y el estacionamiento de los vehículos.

Que implementar dicha disposición, mediante el procedimiento establecido por la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana de la Municipalidad de Rosario, facilitaría el ingreso y el egreso de los socios y asistentes al Club.

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, realice un estudio de factibilidad, para disponer el estacionamiento a 45° grados sobre calle Burmeister en la cuadra de ingreso al Club Atlético del Rosario Plaza Jewell.

Art. 2°.- Dése cumplimiento al Decreto N° 11.291.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 27 de Agosto de 2015.



Cjal. Martín Rosúa
Bloque UCR 1983
Concejo Municipal de Rosario